

Ciénaga magdalena, enero de 2026

Señores:

FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL BUEN VIVIR

Representante Legal. HIPOLITO BALAGUERA PEÑARANDA

Ref.: Solicitud a presentar propuesta.

Respetado señor.

La ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena, en adelante la ESE, está interesada (o), en recibir una propuesta para ejecutar el siguiente objeto:

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA Y COORDINACION EN GENERAL PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACION, DIFUSION Y PUBLICIDAD, SERVICIO DE CATERING Y AMBIENTACION PARA LA SEGUNDA JORNADA DE VACUNACION NACIONAL LLEVADA A CABO POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA
---------	---

GARANTIAS A EXIGIR

En el presente contrato no se exigirá garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales al contratista teniendo en cuenta el análisis de riesgos efectuado en el estudio previo, la cuantía del contrato y la forma de pago, sin embargo, el contratista se obliga a garantizar el cumplimiento del objeto del presente contrato de conformidad a las normas comerciales.

REQUISITOS Y/O CALIDADES DEL CONTRATISTA

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1.- Se requiere una persona jurídica para ejecutar el contrato para **PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA Y COORDINACION EN GENERAL PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACION, DIFUSION Y PUBLICIDAD, SERVICIO DE CATERING Y AMBIENTACION PARA LA SEGUNDA JORNADA DE VACUNACION NACIONAL LLEVADA A CABO POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA**

Especificaciones del objeto:

ACCIÓN	NECESIDAD	MEDIDA	CANTIDAD
REALIZAR PERIFONEO EN LAS 4 COMUNAS DEL MUNICIPIO X 2 DIAS TRES VECES AL DIA	PERIFONEO	UNIDAD	8
	CUÑA RADIAL	UNIDAD	6
PROMOCION RADIAL Y VIDEO X 4 DIAS TRES VECES AL DIA	JINGLE DE LA CUÑA RADIAL	UNIDAD	6

RECREACION E INCENTIVOS PARA EL NIÑO	bombas por paquetes para puntos extramural y puestos de salud	PAQUETE	4
	Ambientacion y otros (como mesas vestidas, sillas , carpas	UNIDAD	1
	DULCES PARA LOS NIÑOS	PAQUETE	5
	sonido para punto central 1 MICROFONO	UNIDAD	2
	ALQUILER BRINCA BRINCA	UNIDAD	2
almuerzos tipo ejecutivo para vacunadores, sistema de información, conductores, personal de mantenimiento, apoyo de las eps, líderes comunales		UNIDAD	80

2.- Experiencia el contratista debe adjuntar certificados de experiencia emitidos por entidades contratantes, donde acredite la ejecución de actividades similares o relacionadas con el objeto contractual y que contengan toda la información necesaria para que la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena, pueda verificar la experiencia del contratista.

3.- No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Actividades a ejecutar: El objeto del contrato se circunscribe a la ejecución de las siguientes actividades:

- 1) Acatar la Constitución, la ley y demás normas pertinentes, así como las recomendaciones del CONTRATANTE.
 - 2) Cumplir con la entrega de los bienes contratados de acuerdo con el objeto contractual.
 - 3) Aceptar la supervisión que podrá ejercer el CONTRATANTE sobre la ejecución del objeto contractual.
 - 4) Garantizar el cumplimiento de la entrega de los insumos objeto de la presente orden de servicio, la cual se debe ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
 - 5) Entregar a la **E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIENAGA** una relación de los elementos.
 - 6) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la entidad para la ejecución de la orden.
 - 7) Cumplir con todas las obligaciones laborales, fiscales y con las administrativas que le sean puestas en conocimiento por parte de la E.S.E.
 - 8) Que los insumos entregados cumplan con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.
 - 9) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el servicio contratado.
 - 10) el CONTRATISTA debe acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y demás parafiscales a que haya lugar.
 - 11) Ser diligente en el cuidado de los bienes propios del hospital y propender por evitar el hurto y demás delitos en contra de la empresa.
 - 12) Las demás que por Ley correspondan.
 - 13) Ejecutar el contrato de buena fe, conforme lo establece el artículo 1603 del código civil.
 - 14) Las demás que el Gerente y supervisor del contrato estimen necesarias para garantizar el estricto cumplimiento del objeto del contrato.
- PARÁGRAFO:** en caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción del CONTRATANTE, EL CONTRATISTA se obliga a reemplazar los insumos de odontología, sin costo alguno para la entidad CONTRATANTE, cuando así lo requiera, en todos los eventos en que exista falla imputable a la mala calidad de estos.

Lugar de ejecución del objeto contractual: En la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena.

Plazo de ejecución: Cinco (05) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Valor: El presupuesto oficial previsto para la propuesta es de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$6.480.000,00)**

Forma de pago: EL HOSPITAL cancelará al CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al recibo de la factura y los documentos, la ESE realizará **UN UNICO** pago por el valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$6.480.000,00)** correspondiente al valor de los servicios prestados, el valor correspondiente a las facturas que presente el contratista, previo visto bueno del supervisor a las facturas presentadas.

Atentamente,

HILMER SANTRICH BOLAÑO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E